

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00340.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la manifestación realizada por el representante legal de B&F Abogados S.A.S., referente a la suspensión de la diligencia de embargo programada para el pasado 20 de mayo de 2021, ante la falta del certificado de existencia y representación de la propiedad horizontal demandante, así como de la ausencia de poder para actuar.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 77 FIJADO HOY 10 DE JUNIO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0346438e47356e90aa9d2f51443d06d4c2eb5738d203b8fa688110df27dccf4d

Documento generado en 09/06/2021 11:06:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>